



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín D.E. de C.T. e I., catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 010 2021 00371 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Zunilda del Carmen Tamayo Murillo
Demandado	Francis Asprilla Bonilla y otro
Tema	Reconoce personería y dispone compartir link de expediente

Atendiendo el poder arrimado al plenario, se reconoce personería al profesional en derecho ADRIAN EMIRO QUESADA CUATA, identificado con número de cedula No.72.209.424 y tarjeta profesional No.108.070 para representar los intereses de la aquí demandante ZUNILDA DEL CARMEN TAMAYO MURILLO, en la forma y términos del poder conferido.

Ahora bien, se dispone por secretaria compartir el link del expediente al apoderado antes mencionado para su conocimiento, al correo electrónico adrianquesada28@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

**JORGE WILLIAM CHICA GUTIERREZ
JUEZ**

Firmado Por:
Jorge William Chica Gutierrez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc6703fb057230f29b7a5afa04d8b869fa32d84f7e394b1d81c94fb5d4212d83**

Documento generado en 14/03/2023 12:01:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>